CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 09:40:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	31272495
Código de Verificación	31272495220906094045

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 09:40:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	805011045
Código de Verificación	805011045220906094007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Antalcidas = Athenaeus.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÒN MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que ARTESANOS DE VIDA FUNDACIÒN con Nit # 805.011.045-9 realizó un convenio con esta dependencia para desarrollar el proyecto: "Gestores escolares de paz por una cultura ciudadana en el municipio de Yumbo" firmado el 30 de Diciembre del 2005, con duración de siete (7) meses y por valor de diez millones de pesos($10.000.000)en su primera etapa.

Que realizó también un contrato firmado el 07 de Noviembre del 2006, para desarrollar la segunda etapa de este proyecto, hasta el 31 de Diciembre del 2006, por un valor de seis millones de pesos ($6.000.000).

Que en ambos casos, la Fundación ha cumplido satisfactoriamente con el objeto de lo pactado, favoreciendo las instituciones educativas estatales de Yumbo y asesorando la comunidad educativa en programas de convivencia pacífica, promoción de los Derechos Humanos, competencias ciudadanas y cultura ciudadana en general.

Se firma en Yumbo, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de Abril del 2007.

YAMILET MURCIA ROJAS
Secretaria de Educación Municipal
Yumbo – Valle del Cauca

LA SECRETARIA DE EDUCACIÒN MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que ARTESANOS DE VIDA FUNDACIÓN con Nit .# 805.011.045-9 realizó un convenio con esta dependencia para desarrollar el proyecto: "Gestores escolares de paz por una cultura ciudadana en el municipio de Yumbo" firmado el 30 de Diciembre del 2005, con duración de siete (7) meses y por valor de diez millones de pesos($10.000.000)en su primera etapa.

Que realizó también un contrato firmado el 07 de Noviembre del 2006, para desarrollar la segunda etapa de este proyecto, hasta el 31 de Diciembre del 2006, por un valor de seis millones de pesos ($6.000.000).

Que en ambos casos, la Fundación ha cumplido satisfactoriamente con el objeto de lo pactado, favoreciendo las instituciones educativas estatales de Yumbo y asesorando la comunidad educativa en programas de convivencia pacífica, promoción de los Derechos Humanos, competencias ciudadanas y cultura ciudadana en general.

Se firma en Yumbo, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de Abril del 2007.

YAMILET MURCIA ROJAS
Secretaria de Educación Municipal
Yumbo – Valle del Cauca.

Alcaldía de Yumbo

ACTA DE INICIO

CONTRATO	**N° 110-10-03-554 de junio 24 de 2011**
OBJETO:	"Construir y fortalecer la escuelas de padres y madres de familia en las trece (13) Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Yumbo.
VALOR	$75.600.000.oo
CONTRATISTA:	ARTESANOS DE VIDA FUNDACIÓN
INTERVENTOR O SUPERVISOR	LUIS ALBERTO LONDOÑO ROSERO
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA INICIACIÓN:	28 de Junio de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	Seis (6) meses después de suscrita el acta de inicio.

En el municipio de Yumbo (Valle) el dia 28 de Junio de 2011, siendo las 11 a.m. se reunieron **FERNANDO RUIZ GALLEGO**, en su condición de Representante legal de la Fundación Artesanos de Vida, **LUIS ALBERTO LONDOÑO ROSERO**, en su condición de Supervisor del Contrato y en representación de la Administración Municipal-Secretaria de Educación, con el fin de dejar constancia de iniciación real y material de las actividades, de acuerdo con el objeto del contrato descrito en la Cláusula Primera y cuyos términos de iniciación y ejecución contractual se estipularon en la Cláusula Octava del citado contrato.

No se dejaron constancias ni se hicieron observaciones.

Siendo las 11:10 a.m. se dio por terminada la presente diligencia. Para constancia y prueba de conformidad, se suscribe por los intervinientes, en original con destino al contrato N° 554 del 2011 y una copia, con destino al contratista.

FERNANDO RUIZ GALLEGO
Contratista
Rep. Legal Artesanos de Vida Fundación

LUIS ALBERTO LONDOÑO ROSERO
Supervisor

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE
MUNICIPIO DE YUMBO

DEPENDENCIA _____ OFICIO No. _____

LA OFICINA DE PROGRAMAS ESPECIALES
DE LA ALCALDÍA MUICIPAL DE YUMBO

CERTIFICA QUE:

ARTESANOS DE VIDA FUNDACIÓN con Nit 805.011.045-9, con Personería Jurídica Nº 00845 de mayo de 1998 de la Cámara de Comercio de Cali, es una entidad idónea que desarrolló el proyecto Implementación Plan Municipal de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Municipio de Yumbo. Este proyecto, se financió en su totalidad por la administración municipal.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Cali a los 30 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Atentamente,

DIANA XIMENA TERRES
Programas Espaciales

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE
MUNICIPIO DE YUMBO

DEPENDENCIA _____ OFICIO No _____

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA POPULAR DE YUMBO

CERTIFICA QUE:

ARTESANOS DE VIDA FUNDACIÓN con Nit 805.011.045-9, con Personería Jurídica N° 00845 de mayo de 1998 de la Cámara de Comercio de Cali, es una entidad idónea que desarrolló el proyecto Escuela de Liderazgo Convivencia Ciudadana para la Paz y la Democracia en el Municipio de Yumbo. Este proyecto, se financió en su totalidad por recursos de la Gobernación del Valle del Cauca.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Cali a los 30 días del mes de noviembre de dos mil (2000).

Atentamente,

OSAR PABON CANENCIO
Secretario de Educación Municipal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:30 AM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31272495**
Apellidos y Nombres: **GALLEGO CANENCIO DORA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía = Dom

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:20:34 PM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31272495**
Apellidos y Nombres: **GALLEGO CANENCIO DORA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:31:11 horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31272495,**
Apellidos y Nombres **GALLEGO CANENCIO DORA INES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Yumbo** , con NIT **890399025-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta